

Concepción Arenal y los problemas sociales

ANA M.^a FREIRE LÓPEZ

Departamento de Literatura Española.
UNED

Las celebraciones de centenarios nos invitan a detener la mirada en figuras que no deben caer en el olvido. En el caso de Concepción Arenal reclama la atención su obra escrita tanto como su actuación personal, reflejo ambas de un pensamiento —mejor, de unas convicciones— que explica toda su vida. Su labor social no ha quedado anclada en su época, sino que sentó precedentes, también jurídicos e institucionales, que perduran hoy. “El visitador del pobre”, “La beneficencia, la filantropía y la caridad”, “La mujer del porvenir”, “La mujer en su casa”, “Cartas a un obrero”, “Cartas a un señor”, “La instrucción del Pueblo”, “El pauperismo”, “Memoria sobre la igualdad”, y 474 artículos publicados en *La Voz de la Caridad*, después recogidos en cinco volúmenes titulados *Beneficencia y prisiones*, son buena muestra de su preocupación y de su pensamiento en materias sociales.

Pero no se limitó a escribir ni a denunciar, aunque en *La Voz de la Caridad*, quizá la primera revista social que hubo en España, fundada por ella en 1870, puso de manifiesto situaciones injustas que se daban en cárceles, hospitales, asilos y otros establecimientos. Concepción Arenal tomó postura personal ante los problemas sociales de su tiempo: miseria, delincuencia, relaciones entre patronos y obreros... aportando posibles soluciones y comprometiéndose en ellas. En una España en la que tres de cada cuatro personas eran analfabetas, en la que la miseria —el pauperismo— era una problema alarmante, en donde la situación de las cárceles no ayudaba a la regeneración de los reclusos, en donde los establecimientos de beneficencia estatales no alcanzaban a paliar las necesidades, Concepción Arenal empeñó los medios a su alcance. Le resultaron de gran utilidad los conocimientos jurídicos adquiridos en la Universidad y al lado de su marido, pero también su temple audaz, generoso y nada temeroso de romper moldes, tuvo mucho que ver en la trascendencia de su labor social. Había sido la primera mujer que en España asistió a la Universidad, en cuyas aulas conoció a

que sería su marido; una vez casada, vivió de su trabajo intelectual remunerado, en un tiempo en que no era corriente. Por eso no es raro que, habiéndose quedado viuda, después de nueve años de matrimonio y de haber traído al mundo tres hijos, empeñara sus esfuerzos en una tarea grande, que merecía la pena y para la que tenía aptitudes y preparación: la mejora material y espiritual de los más desfavorecidos. En 1860 iniciaba en Potes la rama femenina de las Conferencias de San Vicente de Paúl, para ayuda de los necesitados; tres años más tarde era nombrada por la reina Visitadora de Prisiones de Mujeres; desde 1868 hasta 1873 —en que desaparece el cargo— fue Inspectora de las Casas de Corrección de Mujeres; durante la guerra carlista fue Secretaria de la Cruz Roja española y dirigió personalmente los hospitales de Cenicero y Miranda de Ebro.

La raíz de su pensamiento social es cristiana —en sus aportaciones coincide con encíclicas que todavía no se habían escrito sobre la cuestión social—, pero a la hora de remediar los problemas de su tiempo buscó —y halló— la colaboración tanto de quienes pensaban como ella —la Condesa de Mina— como de quienes partían de otros presupuestos, como el krausista Fernando de Castro. Defendía que ningún problema social afecta sólo a quienes lo padecen, sino a toda la sociedad, que debe sentirse implicada en remediarlo. Por otro lado, todo problema social es problema de cada individuo: la dignidad humana está en el centro de su pensamiento social y es el punto de partida para la búsqueda de soluciones. No concibe que pueda haber reforma social si no se busca la reforma individual, y por ello encuentra que en el fondo de muchas lacras sociales existe un problema de educación, que conducirá al perfeccionamiento moral e intelectual. Aborda también el tema del trabajo, ante el que defiende la igualdad del hombre y de la mujer, también en los salarios; defiende la participación del obrero en las ganancias de la empresa; apunta la idea —tan actual ahora como novedosa en su tiempo— de que los trabajadores disfruten de se-

Pensamientos

En la buena memoria de la insigne pensadora gallega D^{ña} Concepción Arenal.

—

Se ha evangelizado el Asia, la Oceanía el Africa todo lo más apartado y no ha llegado su espíritu a lo más próximo, a nuestro Código penal.

—

En todas las sentencias judiciales se condena a algunos inocentes; la familia de los reos.

—

Si se ahorcara a los jueces que condenan a un inocente, en la duda, al sentenciar, la pena de muerte quedara de hecho suprimida.

—

Que pocos derechos tiene la mujer casada en nuestro Código civil: pero que compensación le concede nuestro Código penal: tiene derecho a todos los castigos.

—

Pocos letrados conocen todas las leyes españolas, pero los legos no pueden alegar ignorancia de ninguna: la ley declara jurisperito a mi agrador.

—

El presidio debe ser un purgatorio pero la Administración le convierte en un infierno: sin embargo se suelen sacar almas, no por intercesión de los santos, sino de los santones.

—

La justicia al aplicar leyes artificiosas no es justicia: es una broma que dan los tribunales al derecho.

—

Todo pleito se resuelve por lo que consta en los autos y la verdad se halla casi siempre en lo que no puede constar. La justicia es un cazador que dispara a menudo de espaldas a la res.

José Fernández Bremón

Escrito de José Fernández Bremón, aparecido en el libro de Francisco Mañach *Concepción Arenal: la mujer más grande del siglo XIX*.

guros de enfermedad y de un fondo para la jubilación; considera que la huelga puede ser un derecho del obrero, siempre que se haga sin violencia...

Si algo cabe destacar en Concepción Arenal, además de la coherencia de pensamiento y vida, es el gran

realismo con que aborda las cuestiones —no es, en absoluto, una teórica de lo social— y la lógica expositiva en la aportación de soluciones. Quizá resida ahí gran parte de la eficacia de su pensamiento social: claridad de ideas y habilidad para hacerse entender, por la fuerza de su convicción. ■